



**Aprueba Liquidación de Contrato Licitación N° 3674-
con Werner Hans Ehrlich**

Decreto N° 6876

Chillán Viejo, 31 de Diciembre del 2013

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios; El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de septiembre de 2004 y sus modificaciones con vigencia 03 de Febrero del 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. Decretos N° 2030 del 09.12.2008 y 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente:

CONSIDERANDO:

La Disponibilidad Presupuestaria según Acuerdo de Concejo N°91/13 adoptado en Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 14/12/2013, por medio del cual el Honorable Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2014, decreto Alcaldicio N° 6410 del 18/12/2013.

Decreto Aprueba Trato Directo para Servicios Especializados en Laboratorio de Prótesis Odontológicas N° 588 del 18/05/2010.

Contrato de suministro celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Werner Hans Ehrlich, autorizado con decreto N° 753 del 29/06/2010, renovado para el año 2011 con decreto N° 1748 del 27/12/2010, renovado para el año 2012 con decreto N° 3029 del 29/12/2011 y renovado para el año 2013 con decreto N° 7494 del 28/12/2012.

DECRETO

1.- APRUÉBASE liquidación del contrato de suministro celebrado entre la I. Municipalidad de Chillán Viejo y Werner Hans Ehrlich Rut N° 14.525.935-5.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/FFV/MBR/abm

Distribución: **Secretaría Municipal**, Departamento de Salud, Adquisiciones Salud.

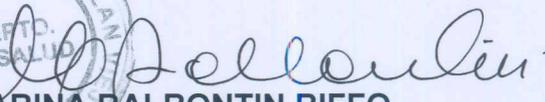


**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR**



INFORME DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

La Jefa del departamento de Salud informa que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9 de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N° 3674- para el “**Suministro de Servicio de Laboratorio de Prótesis**”, se procede a autorizar la Liquidación del Contrato de Suministro suscrito con Werner Hans Ehrlich, Rut N° 14.525.935-5, ya que se informa que no existen saldos pendientes a favor ni en contra de la empresa.



MARINA BALBONTIN RIFFO
Jefa del Departamento de Salud Municipal

Chillán Viejo, 31 de Diciembre del 2013